

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICION NIVEL I Nº 007-2023-AGROBANCO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA LA RED DE AGENCIAS DE AGROBANCO"

En San Isidro, a los 10 días del mes de julio de 2023, siendo las 17:45 horas, el Comité de Adquisiciones Nivel I de AGROBANCO se reúne con la finalidad de otorgar la Buena Pro para la "Adquisición De Útiles Para La Red De Agencias De Agrobanco".

El Comité informa que de acuerdo al cronograma se ha verificado el registro de participantes de los siguientes postores:

- COMERCIAL GIOVA S.A.
- MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C.
- TAI LOY S.A.
- GRUPO FER NELLY S.A.C.
- DIMERC PERU S.A.C

Se realizó la evaluación de la oferta técnica de la empresa COMERCIAL GIOVA S.A. Al abrir el sobre Nº 01 - oferta técnica de la empresa - se verificó que esta SÍ CUMPLE con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I declaró ADMITIDA dicha oferta.

De la misma manera, se realizó la evaluación de la oferta técnica de la empresa MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C. Al abrir el sobre Nº 01 - oferta técnica de la empresa - se verificó que esta SI CUMPLE con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I declaró ADMITIDA dicha oferta.

Así mismo, se realizó la evaluación de la oferta técnica de la empresa TAI LOY S.A. Al abrir el sobre Nº 01 - oferta técnica de la empresa - se verificó que esta SI CUMPLE con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I declaró ADMITIDA dicha oferta.

Igualmente, se realizó la evaluación de la oferta técnica de la empresa GRUPO FER NELLY S.A.C. Al abrir el sobre Nº 01 - oferta técnica de la empresa - se verificó que esta SI CUMPLE con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I declaró ADMITIDA dicha oferta.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

De la misma manera, se realizó la evaluación de la oferta técnica de la empresa DIMERC PERU S.A.C. Al abrir el sobre Nº 01 - oferta técnica de la empresa - se verificó que esta NO CUMPLE con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I declaró NO ADMITIDA dicha oferta.

Acto seguido se realizó la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa COMERCIAL GIOVA S.A., verificándose de que supera el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité declaró correspondiente pasar a la etapa de Evaluación Económica.

De igual forma se realizó la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa TAI LOY S.A., verificándose de que supera el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité declaró correspondiente pasar a la etapa de Evaluación Económica.

Igualmente, se realizó la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa GRUPO FER NELLY S.A.C., verificándose de que supera el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité declaró correspondiente pasar a la etapa de Evaluación Económica.

Así mismo se realizó la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C., verificándose de que NO supera el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité declaró que no le corresponde pasar a la etapa de Evaluación Económica.

Finalmente, en este acto se procede a la apertura de las Ofertas Económicas - Sobre 02, de las empresas COMERCIAL GIOVA S.A., TAI LOY S.A. y GRUPO FER NELLY S.A.C. Luego de la revisión correspondiente, se encontró que las ofertas presentada por las tres empresas se encuentran conformes. De acuerdo a lo mencionado, se obtuvo el resultado que consta en el "CUADRO DE EVALUACIÓN", y cuyo resumen es el siguiente:

EVALUACIÓN INTEGRAL NIVEL I Nº 007-2023-AGROBANCO

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA (S/)	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
COMERCIAL GIOVA S.A.	95.00	S/79,272.50	40.00	97.00
TAI LOY S.A	100.00	S/84,896.30	37.35	97.35
GRUPO FER NELLY S.A.C.	75.00	S/84,918.28	37.34	82.34



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Adquisiciones Nivel I, de conformidad con el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, OTORGA LA BUENA PRO del presente proceso de selección a TAI LOY S.A Por el monto total de su Oferta Económica que asciende a S/ 84,896.3 (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis con 30/100 Soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre el servicio.

Samuel Canales Saldaña

Eduardo Orihuela Paredes Oscar Schreiber Salinas